



G/1796

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **02 SEP 2014**

VISTO: los presentes antecedentes elevados por el Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático (Proyecto DACC);

RESULTANDO: I) dicho Proyecto informa que, desde el 21 de julio de 2014 al 1º de agosto de 2014, se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, un curso sobre uso y actualización de la Data Library, en el marco del Contrato de Consultoría celebrado con el International Research Institute for Climate and Society de la Universidad de Columbia;

II) que fue designado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el Sr. Fernando Edgar Borggio Gutiérrez como Asesor del SNIG;

III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: que el curso proporcionará los elementos necesarios para el desarrollo del Sistema Nacional de Información Agropecuaria;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo

2014 / 07 / 001 / 1962

de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

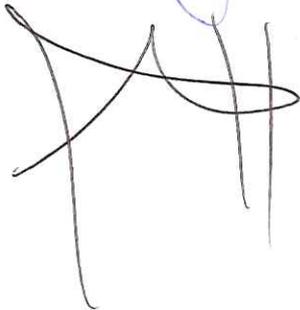
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial desde el 19 de julio de 2014 al 3 de agosto de 2014, al Sr. Fernando Edgar Borggio Gutiérrez, quien visitará la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a los efectos de participar en el curso sobre uso y actualización de la Data Library en el International Research Institute for Climate and Society de la Universidad de Columbia, a desarrollarse en dicho país entre los días 21 de julio de 2014 al 1º de agosto de 2014.*
- 2º) El importe diario del viático para Nueva York es de USD 378 (dólares estadounidenses trescientos setenta y ocho) según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. El Sr. Fernando Edgar Borggio Gutiérrez percibirá 13 (trece) días de viáticos al 100% y 1 (un) día abatido en un 60 % para la ciudad de Nueva York, lo que totaliza la suma de USD 5.065 (dólares estadounidenses cinco mil sesenta y cinco). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Programa 320, Unidad Ejecutora 001, Proyecto 205 Objeto del Gasto 2.3.5. Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático, financiado por el Préstamo BIRF 8099-UY, Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.*
- 3º) El costo del pasaje correspondiente Montevideo – Nueva York - Montevideo asciende a USD 2.000 (dólares estadounidenses dos mil) que se atenderá con*

cargo al Programa 320, Unidad Ejecutora 001, Proyecto 205, Objeto del Gasto 2.3.2., Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.

4º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la División Administración General y al Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático (Proyecto DACC).



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

